

DABALASH

PROFESSIONAL EYELASH ENHANCER



CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE GRUPO DABALASH



ÍNDICE

- 3. Introducción
 - 4. Misión
 - 4. Visión
 - 6. Nuestros valores
- 7. Gobierno corporativo
- 8. Nuestra gente
- 13. Respeto a la privacidad y a la Protección de datos personales
- 14. Respeto a la salud, la seguridad y El medio ambiente
- 15. Confidencialidad y protección a la Información sensible
- 16. Proteger nuestra imagen: medios De comunicación social
- 17. Prevención de conflictos de Interés
- 19. Participación en la vida política y Pública
- 20. Respeto a la libre competencia
- 21. Lucha contra sobornos y Corrupción
- 23. Garantías en las operaciones con Proveedores
- 24. Carta compromiso del código de Conducta y ética de grupo dabalash

INTRODUCCIÓN

El código de Conducta y Ética de Grupo DABALASH (incluye a ambas personas morales DABATOR S de RL de CV y R & G Business LLC) contiene valores fundamentales para la compañía basados en la Equidad, Trabajo en Equipo, Respeto por los Individuos, Lealtad e Integridad entre otros valores.

Desde su origen Grupo Dabalash se ha manejado a través de valores específicos que la han llevado tener un desarrollo constante y sostenido. El Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash busca hacer presentes los valores de la Compañía que la han guiado el actuar de la compañía.

Es una obligación de Grupo Dabalash que los empleados y colaboradores conozcan los compromisos éticos y de conducta que regirán su relación con la empresa, sus directivos, accionistas, proveedores, prestadores de servicios, competidores, acreedores, clientes y todas aquellas personas con las que se tiene una interacción, para que todos y cada uno de nosotros pongamos en práctica estos valores mediante su observancia y aplicación constante a través de las acciones que implementamos.

El Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash no pretende agotar todas y cada una de las situaciones a las que nos podemos enfrentar, sino únicamente mencionar aquellas situaciones de mayor relevancia en las que nuestros valores y comportamiento se pueda ver comprometido, a través de la fijación de valores y principios que nos sirven de guía.

Para cumplir con las disposiciones del Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash, resulta indispensable que seamos personas con altos valores a quienes nos resulta normal cumplir con éstos valores.

Vivir éticamente nos enaltece como personas y dignifica nuestra actividad profesional. Estamos comprometidos con una actuación correcta en todas nuestras interacciones con las partes interesadas.

El Código de Conducta y Ética fue desarrollado para guiar nuestro comportamiento en los negocios, dentro el centro de trabajo y en nuestra relación diaria con nuestros compañeros de trabajo. Es por ello, que en Grupo Dabalash no se toleran vulneraciones al Código de Conducta y Ética y se espera un comportamiento íntegro que nos permita mantener el prestigio que caracteriza a Grupo Dabalash.

1 BASES

Visión

Convertirnos en la empresa más exitosa en la industria cosmética, comprometida con el cuidado al medio ambiente, aplicando y fomentando practicas éticas y los valores universales.

Misión

Proveer los mejores productos y servicios que ayuden a la apariencia y estado de tus cejas, pestañas y piel, para mejorar tu apariencia total, promoviendo el desarrollo de todos nuestros grupos de interés.

PRIORIDADES

Gente; El activo más importante de toda compañía, y en nuestro caso me refiero a Centros de Distribución, Distribuidores Maestros, Distribuidores formales e informales, personal de las oficinas y proveedores.

Asegurándonos de tener entre todos la mejor de las comunicaciones (con mucho respeto, honestidad y sabiendo escuchar), de proveer capacitaciones constantes y herramientas de trabajo adecuadas.

Clientes; siempre buscar el proveer el mejor de los servicios a Centros de Distribución, Distribuidores Maestros, Distribuidores formales e informales y a los consumidores finales. Vivir con ellos las 5 claves del servicio al cliente (estudiadas en la junta de estrellas 2012).

Utilidades; Tener metas específicas, planes de trabajo específicos y medibles, analizar el costo-beneficio de nuestras acciones a corto, mediano y largo plazo. Buscar el mayor crecimiento de nuestras utilidades haciéndolo siempre con mucha integridad y respeto.

NUESTROS VALORES

Nuestros valores representan la esencia de la compañía y reflejan lo que somos, cómo trabajamos, en qué pensamos y cómo nos comportamos.

- Honestidad
- Trabajo en Equipo
- Respeto
- Humildad
- Unidad
- Positivismo
- Equidad humana
- Sinceridad
- Paciencia
- Dedicación al trabajo
- Lealtad

NUESTROS VALORES

Como Gobierno Corporativo adoptamos los siguientes Principios básicos:

1. El trato igualitario y la protección de los intereses de todos los accionistas.
2. El reconocimiento de la existencia de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.
3. La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
4. El aseguramiento de que exista la visión estratégica de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
5. El ejercicio de actuar de buena fe, con la diligencia y cuidados debidos, buscando siempre los mejores intereses de la sociedad y sus accionistas.
6. La identificación, la administración, el control y la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad.
7. La declaración de principios éticos y de responsabilidad social empresarial.
8. La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
9. La revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes.
10. El cumplimiento de las distintas regulaciones a que esté sujeta la sociedad.
11. El dar certidumbre y confianza a los inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

NUESTRA GENTE

Con plena convicción de que el activo más importante de Grupo Dabalash está representado por nuestra gente, quienes formamos parte de esta empresa tenemos la obligación de contribuir al progreso y desarrollo de la compañía, lo cual únicamente podrá lograrse a través de una conducta que refleje los principios y valores que compartimos.

AMBIENTE DE TRABAJO

Porque el individuo es lo más importante, en Grupo Dabalash constantemente se busca generar un ambiente de trabajo saludable, estimulante, incluyente en el que se permita a todos nuestros empleados y colaboradores desarrollar sus capacidades y creatividad al mismo tiempo que se fomente el trabajo en equipo. Los derechos humanos se respetan en Grupo Dabalash y todos tenemos derecho de disfrutar de ellos.

En este propósito, Grupo Dabalash solicita de todos nosotros:

- Cumplir con la legislación
- Respetar en todo momento las opiniones de terceros
- Evitar cualquier tipo de acoso y discriminación por razones de:
 - Sexo
 - Edad
 - Origen
 - Religión
 - Orientación Sexual
 - Aspecto físico
 - Salud
- Cuidar el medio ambiente y la salud ocupacional del personal.
- Cumplir con las políticas y reglamentos internos de Grupo Dabalash
- Evitar cualquier falta de respeto a nuestros compañeros de trabajo, socios comerciales, clientes y/o cualquier persona con la que tengamos interacción.

RELACIÓN ENTRE EL PERSONAL

Grupo Dabalash busca en todo momento la participación en equipo y la colaboración entre sus empleados, ya que de esta manera es más fácil superar con éxito los retos y desafíos que se presentan a la organización.

Para promover la colaboración:

- Es necesario evitar anteponer los intereses personales sobre los intereses de grupo, buscando en todo momento el mejor resultado para la compañía.
- Reconocer que una competencia sana entre compañeros de trabajo –basada en el reto intelectual que fundamenta y enriquece las ideas – es un medio para crecer personal y profesionalmente; por lo mismo, no debe deteriorarse el espíritu de colaboración ni afectar los resultados de la organización.
- Existe igualdad en las oportunidades para cada empleado o candidato en lo que se refiere a la selección de personal, compensación, bienestar y desarrollo profesional.

Motivar la comunicación:

- Aportar comentarios constructivos y con responsabilidad en busca de hacer más eficientes nuestras relaciones y procesos.
- Respeto por las opiniones que provengan de terceros.
- Uso del por favor y el gracias en todo momento. Aunque suenen como algo simple, es algo vital para darle positivismo y cortesía a todas las comunicaciones.

Para mejorar la gestión de personas:

- Construir y mantener un ambiente de trabajo sano, estimulante y productivo, en el que todos seamos tratados con imparcialidad y respeto
- Evitar juicios infundados sobre otras personas
- Recibir retroalimentación y saber escucharla, tomando lo mejor para tener un desarrollo integral
- Dar retroalimentación constructiva cuando sea oportuno y hacerlo con honestidad y objetividad
- Proponer retos intelectuales en el desempeño de las actividades.
- Reconocer el trabajo bien realizado de manera oportuna.

RESPONSABILIDAD DE LA GENTE DE GRUPO DABALASH

De nosotros como empleados y representantes de Grupo Dabalash, se espera que:

- Conozcamos e implementemos los valores de la empresa reflejados en el Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash y otras políticas.
- Se cumplan las políticas y reglamentos internos de Grupo Dabalash.
- Demos nuestro mayor esfuerzo y talento en el desempeño de nuestras actividades.
- Propiciemos en todo momento la colaboración y trabajo en equipo.
- Proyectemos con el buen ejemplo, la imagen de la empresa dentro y fuera de las instalaciones.
- Busquemos asesoría ante la duda sobre la aplicación de las políticas de la compañía.

LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPO DABALASH

El respeto a los Derechos Humanos es una tarea básica y fundamental para alcanzar nuestros objetivos. Por ello, es mandatorio denunciar cualquier violación mínima a éstos derechos, por lo que en caso de tener conocimiento de una posible violación a los derechos humanos, es necesario reportarla al departamento de Recursos Humanos.

Identificar actos discriminatorios: Los actos de discriminación son ofensivos y es necesario denunciarlos. Para ello, te invitamos a reflexionar en los siguientes comentarios con la finalidad de darte una idea de cómo identificar éste tipo de comentarios.

- “No entiendo porque sigue en la empresa. Está demasiado viejo para este tipo de trabajo”.
- Es muy joven, ella no debería estar aquí. Necesitamos contratar gente con experiencia y conocimiento, no a alguien tan joven como ella”.
- “Parece ser amable, pero la gente de esa parte del país no son de fiar. Será mejor no contratarlo”.
- “No puedo creer que hayan promovido a una persona discapacitada antes que a mí, ¡Míralo! Apenas puede moverse”.

Todos los comentarios anteriores son discriminatorios y por lo tanto prohibidos.

RESPECTO A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La protección de datos personales: es un derecho fundamental para preservar la privacidad de las personas.

Todos los empleados de Grupo Dabalash y terceras partes con las que tratamos (proveedores, promotores de venta, representantes, clientes, etc) tienen derecho a la privacidad. Grupo Dabalash está comprometido con el respeto a los datos personales.

Se entiende por “datos personales” toda información susceptible de utilizarse para identificar a un individuo, directa o indirectamente (por ejemplo, nombre, fecha de nacimiento, número de pasaporte o identificación oficial, número de seguridad social, fotografía, dirección de correo electrónico, entre otros).

La protección de los datos personales otorga a los individuos el derecho a controlar la obtención, procesamiento, uso, comunicación y almacenaje de sus propios datos.

Dichos datos deben usarse honestamente para fines específicos, claros y legítimos y únicamente pueden conservarse durante el tiempo preciso del fin para el cual se procesan.

RESPECTO A LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Proteger la salud y la seguridad de nuestros empleados, procurar la máxima seguridad en nuestros centros y mostrarnos respetuosos con el medio ambiente.

Porque en Grupo Dabalash nos regimos por los estándares de las empresas Socialmente Responsables, nos comprometemos a:

- Proteger la salud y la seguridad de nuestros empleados, distribuidores y de todos aquellos con quienes Grupo Dabalash mantiene una relación a corto, medio y largo plazo. Esto implica evaluar, prevenir y controlar los riesgos físicos, químicos y biológicos inherentes a nuestras actividades.
- Limitar el impacto medioambiental de nuestras actividades. Concretamente, Grupo Dabalash se preocupa por implementar medidas que permitan limitar la emisión de gases dañinos para la capa de ozono, el impacto de las operaciones en la calidad atmosférica y el consumo de recursos naturales. También ha implementado medidas relativas al tratamiento de los residuos sólidos y líquidos y para poner remedio a la contaminación del suelo. En la fase de desarrollo de productos, Grupo Dabalash procura utilizar materiales y técnicas de producción que resulten favorables con el medio ambiente al mismo tiempo que limita el consumo de materias primas. Y no realiza pruebas en animales.
- Exhortar a nuestros proveedores, fabricantes y subcontratistas a aplicar las normas de seguridad y protección medioambiental y a utilizar la aplicación de dichas normas como un factor para evaluar su desempeño.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE.

Proteger la información sensible y confidencial.

- Cualquier información que no sea de dominio público debe protegerse, incluso cuando no exista una obligación formal de confidencialidad. Esto también es aplicable a la información relativa a Grupo Dabalash, a sus empleados y a terceras personas.
- La ventaja competitiva de Grupo Dabalash procede fundamentalmente de información científica, técnica y comercial sensible. Se trata de información muy valiosa para nuestra actividad y comunicarla inadecuada o accidentalmente, además de dañar la competitividad de Grupo Dabalash, puede resultar en un acto malicioso o de competencia desleal (falsificación, espionaje industrial). Los riesgos relativos a la piratería de archivos informáticos, virus y prácticas similares constituyen una amenaza constante y afectan a todos los empleados.
- Por ello, deben tomarse todas las medidas necesarias para proteger tal información (independientemente del soporte en que esté almacenada) y conservarla en lugar seguro. Además, comunicar tal información puede suponer el incumplimiento de compromisos de confidencialidad asumidos por Grupo Dabalash frente a terceros (por ejemplo, frente a un socio en una alianza de empresas) o puede dar lugar a la revelación de información privilegiada.
- Por consiguiente, debe protegerse la información sensible. Cualquier situación en la que se proponga su comunicación fuera de Grupo Dabalash, incluso en el curso de negociaciones con un tercero debe analizarse con cuidado.
- Forma parte de la información sensible y confidencial:
 - Resultados Financieros
 - Proyectos, adquisiciones o desinversiones
 - Resultados de importantes ensayos clínicos
 - Concesión de la autorización para la comercialización de un nuevo producto
 - Pérdida o consecución de un contrato importante
 - Litigios en curso

PROTEGER NUESTRA IMAGEN: MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Uso responsable de los medios de comunicación social

- Grupo Dabalash otorga gran importancia a proteger su imagen y reputación. Ello incluye el uso de los nuevos medios de comunicación en Internet, las llamadas “redes sociales” utilizadas por sus empleados, ya sea en el ámbito profesional o en el privado. Esto es aplicable a todas las redes sociales (Facebook, LinkedIn, Xing, Twitter, Instagram, entre otras) además de blogs, sitios para compartir fotos o vídeos (por ejemplo YouTube, Flickr, Vine), así como foros y wikis (páginas en las cuales los visitantes pueden modificar el contenido).
- Únicamente los empleados o representantes exclusivamente designados están autorizados para hablar en nombre de Grupo Dabalash sobre la empresa.
- Todo uso por parte de alguno de los empleados de Grupo Dabalash, incluido el privado, podría atribuirse a la empresa y afectar negativamente a su imagen y reputación. Es así, como, todo empleado que participe en medios de comunicación social debe hacerlo de modo responsable.
- Los empleados deben tener también presente que:
 - Toda la información publicada en Internet puede ser accesible para cualquier persona y desde cualquier lugar y su disponibilidad podría prolongarse por un tiempo indefinido.
 - Se les puede exigir responsabilidad personal por el contenido que publiquen en Internet.

Pregunta frecuente: “Hice unas fotografías divertidísimas de algunos de mis colegas en la fiesta de Navidad de la oficina. ¿Puedo publicarlas en mi blog personal? R= Antes de publicarlas no sólo deberías solicitar permiso a tus colegas y al Director, sino también debes preguntarte lo siguiente: ¿Publicándolas en mi blog, que imagen daré de mí mismo, de mis colegas y de mi empresa?”

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Intereses personales de empleados e intereses de Grupo Dabalash

- Los empleados pueden hallarse en situaciones en las que exista un riesgo de que sus intereses personales entren en conflicto con los intereses de la empresa. Cualquier conflicto de interés, real o potencial, puede provocar problemas y dañar la reputación de Grupo Dabalash.
- Los “intereses personales” deben interpretarse en sentido amplio; no sólo incluyen los intereses de empleado, sino también los de sus allegados /ya sean otras personas o empresas). A fin de evitar conflictos de interés, los empleados deben protegerse contra las situaciones en las cuales la objetividad de sus decisiones empresariales pueda verse perjudicada y, concretamente, con respecto a:

Compromisos externos

Los empleados y representantes deben informar anticipadamente a su superior en el caso de una inversión en una empresa competidora, proveedora o cliente. Esta decisión debe comunicarse, tanto si consiste en la adquisición de una participación en la misma (siempre que no se trate de la compra de acciones de una empresa cotizada) o en la realización de una actividad económica.

Son situaciones que pueden perjudicar la objetividad esperada de los empleados del Grupo Dabalash cuando actúan en representación del mismo. Si bien tienen derecho a participar en actividades no lucrativas a título personal, deben cerciorarse de que ello no implica un conflicto de interés con el Grupo DABALASH.

Respetamos las opiniones políticas y las convicciones personales de nuestros empleados y representantes, por la expresión de tales creencias o compromisos, deben permanecer en el ámbito personal (es decir, fuera de las horas de trabajo y estrictamente bajo su responsabilidad). Por tal motivo los empleados de Grupo Dabalash tienen la prohibición formal de comprometer a la empresa con ningún tipo de activismo o manifestación de carácter político mencionando el nombre de Grupo Dabalash o utilizando su papel corporativo, fondos o recursos. De modo similar, las instalaciones de Grupo Dabalash no pueden utilizarse para actividades políticas personales.

Relaciones personales

Es probable que los empleados tengan alguna persona próxima cuyos intereses personales estén vinculados con las actividades del Grupo. Si el vínculo se identifica y la objetividad de las decisiones del Grupo puede verse comprometida, debes informar a tu superior antes de que se tome una decisión y no puedas participar en el proceso.

Objetos de valor que sean algo más que un regalo de cortesía

Cuando se implique a personas que trabajan con Grupo Dabalash o quieren hacerlo, pueden generarse conflictos de interés. La aceptación de un regalo puede provocar que su destinatario se sienta obligado a actuar de determinada manera, por lo que en potencia puede minar la objetividad de sus decisiones.

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

Responsabilidad Social Corporativa

- Ningún empleado o representante de Grupo Dabalash está autorizado a comprometer a la empresa directa o indirectamente, en el apoyo a un partido político ni a utilizar su vinculación con Grupo Dabalash en actividades políticas.
- Están prohibidos el uso de los recursos de Grupo Dabalash y la realización de donaciones o de aportaciones económicas para apoyar actividades políticas, a políticos o candidatos electorales (ya sea directa o indirectamente y a nivel local, nacional o internacional), salvo que se disponga del consentimiento expreso del Presidente de Grupo Dabalash.

RESPECTO A LA LIBRE COMPETENCIA

Promover una competencia libre y honesta

- La infracción de la legislación antimonopolio y relativa a la competencia puede ser objeto de sanción económica, tanto para la empresa como para las personas implicadas.

En algunos países, infracciones graves como la fijación ilegal de precios o la distribución de mercados son susceptibles de sentencia de prisión. Las cuestiones relativas a las políticas antimonopolio y a la competencia pueden surgir a partir de contratos entre Grupo Dabalash y sus competidores o entre Grupo Dabalash y sus proveedores o socios comerciales.

- **Contactos con competidores (acuerdos horizontales).** No discutas con competidores aspectos relacionados con:

- **Precios:** tarifas, modalidades de fijación de precios, descuentos, condiciones de promoción y de facturación, márgenes, devoluciones y descuentos;
- **Productos:** planes y estrategias de marketing;
- **División comercial:** por regiones, clientes o ámbitos terapéuticos;
- **Información financiera:** costo de los bienes y servicios o de los productos, beneficios o márgenes;
- **Acuerdos y contratos con proveedores o clientes**

- **Relaciones con la cadena de suministro (acuerdos verticales).** En la mayor parte de países, las prácticas discriminatorias o boicots en las relaciones existentes con los agentes de la cadena de distribución (proveedores y/o clientes) son contrarios a la legislación antimonopolio o de defensa de la competencia.

LUCHA CONTRA SOBORNOS Y CORRUPCIÓN

Erradicar todas las formas de corrupción

• En Grupo Dabalash operamos con prácticas de mercado honestas, **transparentes y de colaboración** con otras empresas y organismos, es por ello que nos oponemos a todas las formas de corrupción existentes en todos los países en que operamos. Esperamos de nuestros empleados que, directa o indirectamente, durante el curso de sus actividades no acepten:

- Dinero
- Regalos
- Servicios
- Cualquier otro beneficio

Para o procedentes de funcionarios públicos, políticos, partidos políticos, u otro tipo de personas u organizaciones con el objetivo de inducirlos a hacer o a omitir algo en el ámbito de su cargo o empleo.

• Recientemente, la lucha contra la corrupción ha alcanzado dimensiones mundiales y se ha intensificado, principalmente gracias al fortalecimiento de los tratados internacionales y de la legislación nacional. Son regulaciones diseñadas para evitar y sancionar la corrupción, tanto en el terreno de las relaciones de comercio internacional como en el de las relaciones privadas. Se dirigen a:

-La corrupción activa, cuando se ofrezca o prometa un beneficio ilegítimo (dinero, regalos, servicios, etcétera) a fin de inducir a un funcionario o a otra persona a hacer o no hacer algo que se inscribe en el ámbito de su cargo o posición o que es accesible dentro del mismo;

-La corrupción pasiva, cuando un funcionario público u otra persona solicitan u obtienen ofertas o promesas de dinero, regalos, servicios o beneficios por hacer o no hacer algo en el ámbito de su cargo o posición o bien que es accesible dentro del mismo.

• La legislación no se aplica únicamente a la **corrupción directa**, sino también a la **corrupción indirecta** (la ejercida por terceros en nombre o en representación de una persona o empresa).

• **Las sanciones** para las empresas y personas pueden ser de naturaleza civil o penal y puede conllevar importantes multas o penas de prisión, por lo que debemos de garantizar **honestidad, legalidad y claridad** en todas las operaciones y transacciones.

LUCHA CONTRA SOBORNOS Y CORRUPCIÓN

- Además, dada la aplicación extraterritorial de alguna de las regulaciones, las prácticas corruptas cometidas en un país pueden conllevar a procedimientos civiles y penales no sólo en el país en cuestión, sino también en otros países.
- Finalmente, las prácticas corruptas comportan el riesgo de exponer a quienes las realizan (sobre todo en el caso de las empresas) de sufrir consecuencias comerciales muy adversas (pérdida de contratos) y a graves daños en su reputación.

GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES CON PROVEEDORES

Exige que los terceros cumplan con los criterios éticos

- Grupo Dabalash espera que los proveedores con quienes mantienen relaciones comerciales cumplan con los máximos criterios éticos en sus actividades.
- **Derechos humanos y condiciones laborales.** Nos preocupa especialmente que nuestros proveedores se adhieran a los principios fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, concretamente a los que se refieran al trabajo infantil, trabajo forzoso, horas laborable, salario, libertad de expresión e igualdad de oportunidades.
- **Salud, seguridad e higiene.** Nuestros proveedores deben garantizar que sus empleados trabajan en las condiciones higiénicas y de seguridad óptimas y que operan en todos sus centros de modo que sus actividades ocasionen un impacto medioambiental mínimo. Nos aseguramos de que disponen en su organización de una estructura y sistema de gestión de la salud, seguridad y medio ambiente a fin de cumplir con las leyes y normativas vigentes en el país en cuestión.
- **Conflictos de interés.** Nuestros proveedores deben informarnos con respecto a todo tipo de conflicto de interés que pueda influir en el cumplimiento de los contratos o en la prestación de los servicios en nombre de Grupo Dabalash.
- **Anticorrupción.** Nuestros proveedores deben cumplir estrictamente la legislación y las normativas nacionales e internacionales en materia de prevención de la corrupción y para ello:
 - Realizaremos una evaluación previa a la empresa proveedora por medio de cuestionarios y entrevistas
 - Incluiremos cláusulas específicamente referentes a la prevención de la corrupción y revisaremos cuidadosamente las operaciones con los proveedores.

CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE GRUPO DABALASH

Hago constar que he leído el Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash y que comprendo en todos sus términos su contenido. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de Grupo Dabalash y que al cumplir con el Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales. Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Conducta y Ética de Grupo Dabalash se encuentra disponible en “www.dabalash.org” y lo debo consultar cada que tengo una pregunta.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE:

FIRMA:

DABALASH

PROFESSIONAL EYELASH ENHANCER



dabalash.org